

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

En el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, ha participado el Comité de Seguridad Escolar y el Previsionista de Riesgos con que cuenta la institución, entre otros funcionarios, alumnos y demás miembros de la comunidad escolar, quienes han colaborado desinteresadamente en su confección y puesta en marcha.

Este Plan es Integral porque:

- a) Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- b) Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato del colegio.
- c) Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.
- d) Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada de Seguridad.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes y enfermedades profesionales, brindando un ambiente de estudio y trabajo seguro para cada uno de los miembros de la comunidad educativa, cumpliendo con la legislación vigente y las normativas internas de Prevención de Riesgos.

Para que la gestión preventiva sea eficaz y logremos el menor número de accidentes dentro del colegio y de enfermedades profesionales, todos quienes integran la comunidad educativa deben incorporar la seguridad en cada tarea que realizan, con el convencimiento de que todo accidente y enfermedad profesional es evitable.

Es por ello, que estamos seguros que, la prevención de riesgos se logra, con:

- 1) **Personas:** comprometidas con su autocuidado y la seguridad del grupo al cual pertenecen, informando las acciones y condiciones inseguras que detecten a la Directiva del establecimiento, obrando con la convicción que nada justifica la exposición a riesgos innecesarios y no controlados que pueden afectar a las personas y/o instalaciones.
- 2) **Entrenamiento permanente:** que entrega los conocimientos necesarios a los miembros de la comunidad escolar acerca de los riesgos y precauciones necesarios que deben tomar en cuenta a la hora de realizar cualquier tarea, así como de las acciones a efectuar en caso de emergencia o catástrofe.
- 3) **Protocolos:** que establecen claramente las condiciones y acciones a realizar frente a emergencias.
- 4) **Plan Integral de Seguridad Escolar:** que es la herramienta permanente de gestión del riesgo.
- 5) **Comité de Seguridad Escolar:** que constituye una instancia representativa y coordinadora de la gestión de seguridad del colegio.

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

NOMBRE:

- Colegio Alcántara de la Florida
- RBD : 25703-6

DIRECCIÓN:

- Avenida Vicuña Mackenna oriente 6081

COMUNA:

- La Florida

TELÉFONO:

978458554

DEPENDENCIA:

- Fundación

DIRECTOR:

- María Angélica San Juan López

HORARIO FUNCIONAMIENTO:

- Media Jornada : 13:45 a 18:30 hrs.
- J.E.C. (Jornada Escolar Completa): de 07:50/15:10- 7:50/16:05 hrs.

HORARIO DE ALMUERZO:

- De 12:55 a 13:40 hrs.

NIVELES QUE ATIENDE:

- Nivel Pre-Escolar, Ed. Básica y E. Media

TOTAL DE ALUMNOS:

- 747 alumnos

PERSONAL:

- Directivos Docentes
- Profesores de aula
- Educadoras
- Técnico de Párvulos
- Administrativos
- Paradocentes
- TENS Técnico Superior en Enfermería
- Personal de Aseo, Mantención y Seguridad

TOTAL

55 personas

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad Alcantariana, con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan y tengan mayor seguridad y calidad de vida.

OBJETIVOS GENERALES:

- Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del colegio, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de prevención de riesgos.
- Desarrollar en la comunidad alcantariana una cultura de la prevención de riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar para el año 2023-2024.
- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad en el colegio
- Diseñar estrategias para la aplicación del Plan Integral de Seguridad
- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- Involucrar a todos los estamentos del Colegio, en el desarrollo y aplicación del Plan de Seguridad, (directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas)
- Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos con los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

ALCANCE:

El plan Integral de seguridad escolar está enfocado a toda la comunidad escolar incluyendo a todo el personal que trabaja en él, estudiantes, apoderados y visitas que se puedan encontrar en el establecimiento en caso de ocurrir una emergencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTIVIDADES

- 1.- Realizar reuniones periódicas del comité paritario.
- 2.- Elaborar el Plan de emergencia.
- 3.- Difundir el Plan de emergencia entre los miembros de la comunidad escolar.
- 4.- Desarrollar unidades de trabajo con los alumnos del colegio.
- 5.- Realizar ejercicios de simulación y ejercicios de simulacro.
- 6.- Realizar concursos alusivos a riesgos y prevención de accidentes Escolares.
- 7.- Realizar prácticas de primeros auxilios entre los miembros de la comunidad escolar.
- 8.- Readecuación del Plan según corresponda

Evaluación del Plan ACCIÓN	Mar	Abril	Ma- yo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	responsable
Readecuar plan de emergencia	X									X	Comité paritario y Comité de seguridad
Difusión del Plan de emergencia		X					X				Directora Inspectora Gral. Prof.Jefes.
Ensayo de evacuación	X	X	X			X			X		Coordinadores a cargo
Curso de Primeros Auxilios		X									Inspectora General
Capacitación Mutual(Uso Extintores)	Dic 2022										Personal Mutual
Simulacro de sismo y terremoto	X	X	X			X			X		Comité Seguridad
Evaluación del Plan			X							X	Todo el personal

COMITÉ DE SEGURIDAD

Un programa de seguridad escolar requiere de un mayor esfuerzo que el que se necesita para desarrollar un plan de respuestas de emergencias. Es una actividad progresiva que incluye la identificación específica de los peligros de cada centro educacional, llevar a cabo la enseñanza práctica para el caso de siniestros y la necesidad de involucrar a profesores, padres y alumnos en la preparación de un plan que tienda a ofrecer a los estudiantes los cuidados y refugio necesarios hasta tanto puedan ser reunidos con sus familias.

Dependiendo del siniestro, como por ejemplo un terremoto de gran magnitud, puede ser insuficiente o tardía la ayuda de organismos especializados, entre otras razones, por tener imposibilitadas las vías de acceso.

El comité debe preparar a la comunidad escolar bajo su responsabilidad para ser autosuficientes y capaces de apoyarse en sus propios recursos para protegerse y cuidarse, hasta que concurra ayuda externa.

DESCRIPCIÓN, RESPONSABILIDADES, COORDINACIÓN

El Comité estará formado por coordinadores y cada uno de ellos tendrán a su cargo las funciones que a continuación se detallan.

Coordinador General: Director y sostenedor

Dirige y participa en el proceso de diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Coordinador de evaluación de emergencias y riesgo:

Será coordinador de evaluar la situación de emergencia y comunicar al coordinador general para solicitar la evacuación parcial o total del establecimiento. Los canales de comunicación deberán ser expeditos, por cuanto la coordinación será un punto vital para el eventual desalojo de las dependencias o zonas afectadas por cada siniestro.

Coordinador de sistemas de alarma:

Será responsable de activar los sistemas de alarma y desactivar el término de la emergencia. Debe organizar las pre-alarmas y alarmas necesarias para que todo el establecimiento se entere de cada emergencia y proceda a adoptar los planes de evacuación o alerta desarrollados por el comité de seguridad.

Coordinador de control y manejo de emergencias:

Será responsable de disponer de todos los recursos para el control de la emergencia previo a la ayuda externa,

La mantención adecuada de los extintores y red húmeda estarán bajo su responsabilidad, como también la instrucción y preparación del personal asignado para su utilización.

Coordinador de evacuación:

Será responsable de dirigir la evacuación de toda la comunidad estudiantil, disponiendo las diferentes áreas de resguardo.

Deberá anticiparse y coordinar cada evacuación, tratando de desalojar todas las dependencias con el alumnado en silencio y sin precipitarse.

Coordinador con organismos oficiales de apoyo:

Será responsable de comunicar la emergencia a los organismos de apoyo externo y mantener la coordinación necesaria con los mismos.

Los planos de todo el establecimiento, dividido por áreas serán de su responsabilidad.

Coordinador de vías de acceso y escape:

Será responsable de mantener despejadas las vías de evacuación predefinidas y controlar la salida o entrada al establecimiento, evitando el ingreso de padres y/o apoderados. Su responsabilidad estará también definida por la apertura especial de las vías de escape habilitadas.

Coordinador de servicios básicos:

Será responsable del corte de energía eléctrica y gas del establecimiento. Será la única persona autorizada para reiniciar los servicios.

Coordinador de zonas de emergencia o seguridad:

Será responsable de establecer y mantener el control de las zonas de seguridad en cada emergencia, como también de la inspección visual de cada dependencia del establecimiento durante la emergencia, particularmente la zona de baños.

Coordinador de asistencia en primeros auxilios:

Será responsable de disponer la primera asistencia al personal afectado durante una emergencia.

PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- Coordinador General de Emergencia y Evacuación: Inspectoría General
- Líderes de Evacuación por Piso, Patio y Otros: Prof. de Ed. Física/ Inspectores
- Encargados de Evaluación por Piso, según distribución: Auxiliar de Mantención y Auxiliares

El siguiente instructivo contiene las actividades y procedimientos operativos del *Plan integral de seguridad escolar* está dirigido a preservar la integridad física de todas las personas que trabajan en los recintos de nuestro Colegio, o están presentes por alguna actividad, mediante la evacuación total o parcial desde las instalaciones a las Zona de Seguridad (ZS), más adelante indicadas, ante la eventualidad de vernos amenazados individual o colectivamente.

La evacuación del edificio e instalaciones se llevará a efecto en las siguientes circunstancias:

1. INCENDIO
2. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
3. SISMO DE PROPORCIONES
4. EJERCICIO PROGRAMADO DE EVACUACIÓN

TIPOS DE EVACUACIÓN

Evacuación parcial:

Se llevará a efecto solo cuando sea necesario o se precise evacuar los pisos en forma independiente.

Evacuación total:

Se realizará cuando la situación requiera evacuar totalmente el edificio, cualquiera sea el tipo de evacuación, ésta se llevará a efecto considerando los siguientes aspectos, rutas y espacios de permanencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Los cursos se dirigen a la única zona de seguridad que presentan nuestras dependencias (Z1):

- Los cursos de Kinder a IV° Medio se dirigen al sector de cancha comprendida en la línea de seguridad (Z1).

SISTEMAS DE ALARMA

De Emergencia:

Consiste en una señal acústica (timbre) regular durante 1 minuto, luego un silencio de ½ minuto a continuación se repite la señal. De encontrarse sin electricidad se usará megáfono (sonido de sirena). Tiene por objetivo *poner en alerta a las personas en general y a la organización de emergencia en particular*. Los Líderes y/o Encargados de la Evacuación deberán presentarse en su sector y estar atentos a una posible alarma de evacuación. ***Esta alarma no significa desplazamiento de personas.***

De Evacuación:

Será emitida a través de una señal acústica (campana) con pulsaciones de 15 campanazos por 3 veces.

Indica desplazamiento de personas, según instrucciones.

SISTEMA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Sistema con celular. Permite centralizar todo aviso o consulta en caso de emergencia.

	SERVICIOS DE EMERGENCIA
1.- AMBULANCIA	131
2.- BOMBEROS	132
3.- CARABINEROS	133
4.- MUTUAL DE SEGURIDAD	1407/131 (RIESGO DE VIDA)
5.- SEREMI SALUD	225767900
6.- MINISTERIO EDUCACION	600 600 2626
7.- SENAPRED	600 586 7700

ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RESPONSABLES DEL PLAN

- **Directora** María Angélica San Juan López
- **Inspectora General** Georgina Mena Escobar
- **Coordinadora Plan** Carien Vidal Lizana

RESPONSABLES SUPLENTE

- **Coordinador Técnico** Dagoberto Rojas Toro
- **Inspectora** Sandra Armijo Salamanca
- **Profesor E. Física** Rodrigo San Martín Contreras

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Representante de Bomberos, comuna de La Florida.
- Representante de Carabineros, comuna de La Florida.
- Representante de la Cruz Roja, comuna de La Florida.
- Representante de la Municipalidad, comuna de La Florida.
- Directora del Establecimiento – **María Angélica San Juan López**
- Presidente (a) CGP – **Roberto Cavieres Sepúlveda**
- Representante Profesores – **Elizabeth Muñoz Henríquez**
- Presidente (a) CCAA – **Ignacia Aldama Norambuena**
- Representante Comité Paritario – **Antonia Romero Chávez**
- Representante Asistentes de Educación – **Nancy Plaza Figueroa**
- Inspectora General – **Georgina Mena Escobar**
- Coordinadora Plan Colegio – **Carien Vidal Lizana**
- Profesores de Educación Física – **Daniela Cornejo Salinas / Rodrigo San Martín Contreras.**
- Asistente Mantención – **Francisco Ulloa Pinochet**

EQUIPOS DE TRABAJO

- **Comunicaciones**

Comunicación con: Bomberos, Carabineros e Instituciones de Emergencia -Secretaría de Dirección: **Ximena Tolosa Jerez**. Suplente. Recepcionista: **Marta Ávila Muñoz**

- **Evacuación Visitantes**

Acompañar a zona de seguridad a las personas que se encuentran en Recepción – Recepcionista: **Marta Ávila Muñoz y Nancy Plaza Figueroa**. Suplente: **Guardia de turno**.

- **Equipo Corte Suministros**

Cerrar suministro de gas, electricidad, agua – Inspector: **Gabriel Abarca Matus**. Suplentes, Encargado de Mantenición: **Francisco Ulloa Pinochet/Pedro Hernández Guzmán**

- **Equipo Primeros Auxilios**

Jefa Equipo Primeros Auxilios: Técnica Enfermería **Eloísa Meneses Astudillo**. Suplente: **Isabel Riquelme Riquelme**.

Apoyo Primeros Auxilios - Asistente de Kinder **Maricela Gutiérrez Torres y Primero Básico Lissette Garay Betancourt**; Inspectoras: **Paulina Ramírez Fuentes / Jessica Bonhomme Horacek**.

- **Equipo Activación de Alarma**

Directora: **María Angélica San Juan López**.

Suplente Coordinador Técnico: **Dagoberto Rojas Toro**.

Toque de campana – Inspectora General: **Georgina Mena Escobar**.

Suplente – Inspectora: **Sandra Armijo Salamanca**.

- **Encargado Zona de Seguridad**

Inspector: **Gabriel Abarca Matus**. Suplente Inspectora: **Sandra Armijo Salamanca y Marcela Díaz Herrera**

- **Brigada de Emergencia**

Inspectora General: **Georgina Mena Escobar**.

Suplente. Coordinador Técnico: **Dagoberto Rojas Toro**.

Auxiliar de mantención: **Francisco Ulloa Pinochet**

Auxiliares de piso: **Janet Cornejo Fredes / Sandra López Bustamante / Pedro Hernández Guzmán/ Marcia Aravena Alvarado**

Inspectoras de piso: **Sandra Armijo Salamanca / Jessica Bonhomme Horacek / Paulina Ramírez Fuentes**.

- **Incendios**

Jefe de Equipo - Inspector: **Gabriel Abarca Matus**. Suplente Inspectora: **Jessica Bonhomme Horacek**.

Manejo de extintores – Auxiliares: **Pedro Hernández Guzmán / Francisco Ulloa Pinochet**. Guardias: **Carlos Pino Álvarez**.

RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS

- a. Silla de ruedas.
- b. Cuellos de inmovilización.
- c. Camillas.
- d. Megáfono.
- e. Extintores, red húmeda.
- f. Celulares comunicación interna
- g. Oruga de traslado escaleras
- h. Desfibrilador
- i. Tensiómetro
- j. Termómetro análogo y digital
- k. Botiquín Primeros Auxilios

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA (SISMOS, INCENDIOS O CATÁSTROFES NATURALES, ATENTADOS U OTROS.)

Nuestro establecimiento educacional cuenta con un plan integral de seguridad escolar que regula minuciosamente las materias detalladas precedentemente, sin perjuicio de lo anterior se debe tener presente que frente a:

1.- SISMOS O CATÁSTROFES NATURALES.

Si se percibe un sismo, los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Abandonar el edificio durante un terremoto constituye un gran peligro. Por tanto, se debe buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.

2.- Profesor debe mantener la calma y manejar la situación, no arrancar ni permitir a los alumnos que lo hagan.

3.- A la voz de mando **UNO**: ordenar a los alumnos que se ubiquen en la zona de seguridad de la sala, controlando cualquier situación de pánico.

4.- La zona de seguridad en la sala es bajo su banco, mesa o pupitre lejos de ventanas, pizarrón, repisas u otros objetos que puedan caer.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

5.- El alumno encargado de abrir puertas o salidas de emergencia debe hacerlo de inmediato, dejándolas en posición debidamente sujetas o enganchadas.

6.- A la voz de mando **DOS**: los alumnos se ubican en cuclillas bajo su banco, mesa o pupitre con la cabeza protegida con sus manos.

7.- Los alumnos que se encuentran en laboratorio, deberán cortar suministros de gas de mecheros y otras llamas abiertas, ubicándose bajo los mesones con la cabeza protegida con sus manos.

8.- En caso que, ubicados en zona de seguridad de la sala, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, multicancha, utilizando las vías de evacuación preestablecidas, previo toque de campana.

9.- Durante el proceso de evacuación de las salas, sólo si se dio la orden de evacuación, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

10.- El profesor, en todo momento, deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

11.- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo o catástrofe; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.

12.- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.

Después del Sismo:

1.- Profesores y Asistentes, pasado el sismo, estar atentos a las indicaciones. No actuar por iniciativa propia.

2.- La orden de evacuación del edificio es dada por **“TOQUE DE CAMPANA”**.

3.- Una vez escuchado el toque de campana que significa: **DIRIGIRSE A LA ZONA DE SEGURIDAD**, se procede con la evacuación hacia la zona de seguridad, multicancha del Colegio donde se encuentra señalizada la ubicación de cada curso.

4.- Es deber del Profesor, una vez escuchado el **TOQUE DE CAMPANA**, evacuar a todos sus alumnos, tomar el Libro de Clases y dirigirse a la zona de seguridad, multicancha del Colegio.

5.- El desplazamiento hacia la zona de seguridad, debe ser:

- Con paso firme y seguro.
- Manos libres, no introducir sus manos en los bolsillos.
- No llevar mochila, cuadernos, libros ni ningún objeto.
- En una hilera, no tomados de la mano ni abrazados.

6.- Si existen alumnos imposibilitados de desplazarse durante el evento, ayudarlos a llegar a la zona de seguridad.

7.- Todos los alumnos desde donde se encuentren junto a sus Profesores se dirigen a la zona de seguridad, multicancha, al llegar al lugar indicado para su curso, se sientan o se ubican en cuclillas si el piso está mojado.

8.- El Profesor que se encuentra con el curso debe pasar lista, verificando que se encuentren todos los alumnos, según la asistencia del día. Si un alumno que estaba presente no se encuentra, informar inmediatamente a una de las personas encargadas para que se proceda a su búsqueda.

9.- Los Profesores que se encuentren en otros lugares al momento de la evacuación, así como Inspectores, Coordinadores, Inspectora General y Directora, también deberán dirigirse a la zona de seguridad, multicancha, para apoyar en el resguardo de los alumnos. No olvidar que se pueden producir réplicas.

10.- Los Asistentes de Educación que se encuentren en el sector de salas, patios, laboratorio de computación, biblioteca deben evacuar hacia la zona de seguridad, multicancha.

11.- Los Asistentes de Educación que se encuentren en Recepción, contabilidad, matrícula, deben evacuar hacia el frontis del establecimiento, al igual que los apoderados que se encuentren en ese momento en el colegio, sector administrativo.

12. Cada comisión deberá realizar su función específica: cortar suministros, comunicarse con organismos de emergencia, administrar primeros auxilios, disponer traslados cuando sea necesario, actuando con calma y precaución.

13.- La Brigada de Emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos

estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a Dirección para determinar si las actividades en las salas de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además, deberá revisar baños u otras áreas en que puedan haber quedado niños atrapados.

14.- De no observarse daños. Es responsabilidad del Director(a) de la unidad educativa, ordenar la reposición gradual y por sectores de los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.

15. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares es del Director (a) de la Unidad Educativa, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional e instrucciones de las autoridades.

16. El sistema de entrega de alumnos (as) en caso de sismo de mayor intensidad desde Kinder a 8° Básico, es un Pase de Retiro que respalda la salida del establecimiento sin la firma del Apoderado en el Registro de Salida de Alumnos. Este Pase de Retiro, sólo se usa en caso de sismo u otra catástrofe, no se puede utilizar para otros motivos.

Es responsabilidad del Apoderado a quién entrega el o los Pases de Retiro en caso de sismo, pero siempre deberá ser a un adulto mayor de 18 años.

17.- Para la salida de alumnos (as) de Educación Media, I° a IV° Medio, en caso de sismo de mayor intensidad u otra catástrofe, los padres firman una Carta de Autorización en la que manifiestan que su hijo (a) puede retirarse antes del término de la jornada, la que debe encontrarse en el Colegio actualizada cada año. Si dicha Carta de Autorización no se encuentra en el Colegio o el Apoderado no lo autoriza, el alumno se quedará en el establecimiento hasta que su Apoderado lo retire o hasta que termine la jornada escolar.

18.- Es muy importante y necesario en caso de catástrofe, especialmente sismos de mayor intensidad considerar medidas protectoras para enfrentar las crisis y que todos, incluidos los Padres y Apoderados deben cooperar para aminorar la angustia y el temor de los menores a nuestro cargo. Entre estas medidas se encuentran las siguientes recomendaciones a los Padres y Apoderados:

- Controlar su estado emocional al momento de asistir al Colegio.
- Esperar que personal del establecimiento le dé instrucciones.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Acordar previamente como familia quién retirará al hijo (a) en caso de sismo u otra catástrofe.
- No agredir verbal y/o físicamente al personal que lo atiende, recuerde que son personas que también están bajo presión.
- No exigir mochilas u otros implementos, si la situación requiere la atención de muchas personas.
- Considerar que su hijo (a) no es el único alumno del Colegio.
- Respetar lo dispuesto por el establecimiento en cuanto a procedimientos de seguridad.
- Reclamos y sugerencias son bienvenidos después del acontecimiento, no en el mismo momento.
- Considerar que la comunicación instantánea no será posible, pues el personal del Colegio en estos casos se encuentra ocupado con el alumnado.

Si respetamos lo anterior, podremos controlar de forma eficaz la situación y no lamentaremos pérdidas de ningún tipo, especialmente, la confianza de nuestros niños y jóvenes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES

- 1.- Si se observan daños estructurales, se solicitará ayuda técnica a empresas especialistas en el rubro. Si los daños corresponden a servicios: gas, electricidad, agua, se llamará a las empresas correspondientes para verificar y resolver los problemas.
- 2.-Revisión cuidadosa de bodegas, estantes, clósets, lockers, por los objetos que pudieran caer.
- 3.- Evaluación de la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de determinar las fallas y reforzar las debilidades.
- 4.- Redactar un Informe general sobre el comportamiento ante el sismo, si éste es de proporciones mayores.

2.- INCENDIO.

- Se debe mantener la calma y avisar de inmediato a la Dirección del Colegio, quien llamará en forma inmediata a Bomberos
- Los Guardias, Inspectores y Auxiliares en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, Si el fuego es controlable, utilizarán hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). En caso de no poder extinguir el fuego, deberán abandonar el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas, en este

caso, sólo bombero debe intervenir, el personal y apoderados no deben de exponerse a ningún riesgo.

- Se debe identificar las rutas de evaluación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de Seguridad. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos Director o Comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales. La notificación se hará mediante e mail masivo, página Web, llamados telefónicos, WhatsApp, o cualquier medio de comunicación que logre cumplir con ese objetivo.

3.- AVISO DE BOMBA O ATENTADO.

El procedimiento a seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo o individuo armado dentro de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- La situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien tomarán la decisión de informar a Carabineros si correspondiere, ellos derivarán a Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE.
- Los Inspectores, guardias y Auxiliares en forma cautelosa y sin exponerse realizarán un barrido, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
- En caso de que el personal encuentre algún elemento extraño, este deberá alejarse e informar de manera inmediata a la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado o manipulado, por personal especializado (GOPE).
- En caso de Individuo armado al interior del establecimiento, se esperará solo la intervención de carabineros. No iniciando acción alguna.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado, o se haya reducido y capturado al ocupante no deseado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos del establecimiento de igual modo que en los casos anteriores.
- La evacuación, en este caso, es hacia el exterior por la Cancha hacia Vicuña Mackenna Poniente, calle El Manzano que será cerrada por personal del establecimiento. Los adultos que se encuentren en Recepción, Matrícula, Contabilidad deben salir por la puerta principal de Vicuña Mackenna Oriente hacia la calle El Manzano. Si hubiese alumnos en alguno de esos sectores, acompañarlos a la salida por la Cancha.
- En la Zona de Seguridad Exterior, los encargados de la evacuación se informarán del estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.
- Una vez revisado el lugar e informado a los encargados del establecimiento sobre la seguridad, Directora y/o Inspectora General, decidirán el reingreso o retiro de los alumnos.
- La Directora del Colegio o quien ésta determine, está facultada para emitir información oficial de la situación a los Apoderados y Medios de Comunicación
- Al término de la Situación de Emergencia, los encargados evalúan la respuesta ante la emergencia e informan por escrito a Directora.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Ante la ocurrencia de una fuga de gas:

- 1.- Directora o Inspectora General dan la orden de evacuación de alumnos, personal, apoderados y/o visitas que se encuentren en el establecimiento.
- 2.- El encargado de cortar suministros debe proceder a cerrar las llaves de: electricidad y gas.
- 3.- Al momento de evacuar a los alumnos, deben abrirse ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- 4.- Inspectores y docentes deben encargarse que los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento, al momento de evacuación, no utilicen teléfonos celulares, aparatos electrónicos y que no enchufen ni desenchufen ningún aparato eléctrico.
- 5.- La evacuación, en este caso, es hacia el exterior por la Cancha hacia Vicuña Mackenna Poniente, calle El Manzano que será cerrada por personal del establecimiento. Los adultos que se encuentren en Recepción, Matrícula, Contabilidad deben salir por la puerta principal de Vicuña Mackenna

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Oriente hacia la calle El Manzano. Si hubiese alumnos en alguno de esos sectores, acompañarlos hacia la Cancha.

6.- En forma paralela a la evacuación se informa a Bomberos, Carabineros y, a la empresa proveedora de gas.

7.- En la Zona de Seguridad Exterior, los encargados de la evacuación se informarán del estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

8.- Una vez que Bomberos y la empresa proveedora informe que la fuga de gas ha sido controlada, Directora y/o Inspectora General, decidirán el reingreso o retiro de los alumnos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA

Si el Corte de Agua es avisado y su prolongación es máximo tres horas

1.- Auxiliares e Inspectores, deben buscar los bidones de agua que se encuentran almacenados en bodega, revisar y ubicar en los baños de alumnos y funcionarios.

2.- Los recipientes con agua se instalan en cada baño.

3.- Se compran bidones de agua envasada para el consumo de alumnos y funcionarios, los que se dejan en lugares accesibles.

4.- Inspectora General y/o Directora solicita ayuda al Departamento de Emergencia de la Municipalidad de la comuna para que provea estanque de agua.

Si el Corte de Agua no es avisado y su prolongación es más de tres horas

1.- Se procede según los puntos 1, 2 y 3. En el período de las tres horas se avisa a los padres para el retiro de los alumnos. El aviso se realiza mediante mail o llamada telefónica a los números informados en el Colegio.

2.- Directora, informa a Provincial de Educación, mediante Oficio, la suspensión de clases por Fuerza Mayor; día que deberá recuperarse al término del año escolar.

Si el Corte de Agua es determinado por la Intendencia, ratificado por Mineduc:

1.- Se suspenden las clases hasta que la Intendencia y Mineduc lo indiquen.

2.- La confirmación de suspensión de clases para los alumnos se hará, solamente, vía mail a los Apoderados.

3.- A los funcionarios, docentes y asistentes, se les enviará un mail informándoles si deben o no presentarse a su trabajo. Excepto, los guardias que sí deben presentarse.

4.- La encargada de Computación, enviará mail a Apoderados y funcionarios, informando la situación de suspensión de clases, previa ratificación de Directora.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE ELECTRICIDAD

Si el Corte de electricidad es programado:

1.- Se procederá al arriendo de un generador que provea de electricidad por el período que dure el corte programado.

Si el Corte de electricidad no es programado:

1.- Encargado de Mantenimiento revisará el Tablero eléctrico para detectar si la falla es interna, si fuese así se llamará a un Técnico eléctrico certificado para solucionar el problema.

2.- Si la falla no es interna, Inspectora General o quien esté a cargo, llamará a la Empresa de electricidad para informar sobre el problema y solicitar solución.

3.- Si la solución demorara más de tres horas se avisa a los padres para el retiro de los alumnos. El aviso se realiza mediante llamada telefónica a los números informados en el Colegio, siempre y cuando las redes telefónicas se encuentren funcionando.

4.- Si las redes telefónicas no funcionaran, personal del Colegio se comunicará con Representantes del Centro General de Padres para establecer una red de llamadas entre los Apoderados para el retiro de los alumnos.

5.- Directora, informa a Provincial de Educación, mediante Oficio, la suspensión de clases por Fuerza Mayor; día que deberá recuperarse al término del año escolar.

4.- NORMAS COMUNES PARA LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A CARGO DE ALUMNOS.

- Si es avisado del incidente, y debe concurrir a un lugar de emergencia, se debe evacuar tranquila y controladamente a los alumnos hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo a las indicaciones.
- Si no se activa una alarma de evacuación, deberán permanecer en el lugar en que se encuentren, bajo los pupitres de ser necesario, ya que se ha determinado que es la zona más segura
- Se debe mantener la calma, e iniciar la evacuación cuando se avise y de forma tranquila y efectiva
- Una vez ubicado en la zona de seguridad se deben esperar las instrucciones de Dirección.
- Si fuera pertinente se ordenará la evacuación de las dependencias del establecimiento.
- Se hará cargo de la entrega del alumnado a los apoderados en forma ordenada guiada por Inspectoría y profesores jefes de los cursos, llevando un registro de los retiros.
- Dirección coordinará directamente con los Transportistas Escolares Autorizados (furgones) para que retiren a los alumnos habituales.
- El alumnado que no sea retirado por su apoderado deberá permanecer dentro del establecimiento a cargo del profesor jefe o funcionario designado aquellos que se desplazan en forma independiente (solos) deben de quedar registrados en una lista adicional.
- Detectados los alumnos de los cursos que aún no han sido retirados los profesores jefes o funcionario designado deben llamar a sus hogares, antes no se realizarán llamados, necesitamos tener las vías telefónicas despejadas, para atender o realizar llamadas de emergencia.
- Terminado el procedimiento se dejará registrada y archivada la situación acontecida la cual quedará firmada por el Director y oficiales a cargo del procedimiento, el cual debe tener una posterior evaluación para prevención de riesgos.

5.- ACCIONES A SEGUIR POR APODERADO QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL COLEGIO

La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a seguir:

- No intente ingresar al establecimiento, se le dejará ingresar en la medida que sea pertinente y sean avisados de aquello.
- Espere, no impaciente a los estudiantes.
- No les llamen a sus celulares, sólo provocará pánico en ellos.
- Su pupilo no está solo, ni desamparado, estamos aquí protegiéndoles

LISTADO DE RIESGOS EXISTENTES

RIESGO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	UBICACIÓN
Traumatismo por caída	Alta	mediana	Patio, escaleras, balcones, techos
Esguinces, contusiones	Alta	mediana	Recreo, clase de Ed, Física, todas las dependencias.
Intoxicaciones alimentarias	Baja	mediana	Comedor, salas
Intoxicación por productos químicos	Baja	mediana	Bodega, baños
Accidentes por electricidad	Baja	Alta	Enchufes, cables
Escape de gas	Baja	Mediana	Patio de servicio
Cortocircuito eléctrico	Baja	mediana	Diferentes dependencias del Colegio
Rotura de vidrios	Baja	mediana	Salas de clases
Desprendimiento de techos, cornisas	Baja	mediana	Dependencias del Colegio
Rotura de matriz de agua	Media	alta	Instalaciones del Colegio
Amago de incendio	Baja	mediana	Sala de computación,
Incendio	Baja	alta	Dependencias de la Escuela.
Sismo	Alta	mediana	Dependencia del Colegio
Terremoto	mediana	alta	Dependencias del Colegio

MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO

- **Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de

una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; una esquina de calles sin señalización, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, grupos de personas inescrupulosas que merodean el sector, etc.

- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
- **Cronograma:** relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- **Daño:** alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.
- **Ejercicio de Simulacro:** actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el

objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

- **Emergencias:** alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Grupo:** Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
- **Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.
- **Liderazgo:** Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.
- **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **Objetivo:** Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.
- **Objetivo de Capacitación:** aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.
- **Plan:** ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- **Presupuesto:** recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan Integral de Seguridad Escolar prevé esta etapa con el desarrollo

de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Reconstrucción:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- **Respuesta:** acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- **Riesgo:** exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
- **Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

EI CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR A INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Anexo Procedimiento de Inspección y evaluación.

CHECK LIST DE OBSERVACIONES

FECHA: COLEGIO:		BUENO	MAJO	UBICACIÓN	PRIORIDAD	PLAZOS	OBSERVACIONES
Nº 1	REQUISITOS						
SALA DE CLASES	- Pizarrón, murales, muebles, proyectores, LCD, teléfonos, afiches bien sujetos al muro - Ventanas Y Barandas con todos sus vidrios y en buen estado						
Nº 2	- juntas de dilatación en buen estado - Sin cerámicos sueltos o faltantes - Gomas antideslizantes - Pasamanos y barandas en óptimas condiciones						
Nº 3							
PATIOS	- Arco de fútbol, apertados al piso - Árboles y vegetación que no signifique peligro - Zonas de seguridad marcadas y despejadas - Tapas de alcantarilla sin deterioro						
Nº 4							
BAÑOS	- Artefactos limpios y completos (sin quebraduras) - Espejos sin <u>trizaduras</u> - Cerámicos en óptimas condiciones						
Nº 5							
REJAS PERIMETRA	Firmes y sin elementos sueltos o rotos						
Nº 6							
EXTINTORES	- Con mantención y recarga vigente - Cabina contenedora de fácil acceso y bien mantenida - El pitón y abrazaderas se encuentra en buenas condiciones						
Nº 7							
LUCES DE EMERGENCIA Y	- Tienen su protección de tubos articulados - Funcionando en todos los sectores en cantidad suficiente - Los enchufes están en buenas condiciones - Mantienen las protecciones de tubos de iluminación						
Nº 8							
ELECTRICIDAD	- Revisor de extensiones eléctricas o alagadores - Sin cables sueltos o deteriorados - Enchufes e interruptores en óptimo estado - Tableros de electricidad en lugar conocido, incluir plano de las conexiones en su interior y certificado SEC						
Nº 9							
GAS	- Los cilindros o estanques deben estar protegidos para que los alumnos no tengan acceso - Las mangueras de laboratorio están en buen estado - Estado de mangueras de gas de las estufas en la fecha que corresponde.						
Nº 10							
HERRAMIENTAS ELECTRICAS	ESTAN CON SUS PROTECCIONES Y EN BUEN ESTADO						
REALIZO							
NOMBRE:		FIRMA		FECHA:			
ENTREGADO A							
NOMBRE:		FIRMA		FECHA:			

Anexo Planos de Evacuación







